

Perrino Peña, M. y Vicente Pedraz, M. (2012). Concepciones de deporte y educación física en la revista *Citius, Altius, Fortius*. Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte vol. 12 (45) pp. 66-82.
[Http://cdeporte.rediris.es/revista/revista45/artconcepciones274.htm](http://cdeporte.rediris.es/revista/revista45/artconcepciones274.htm)

ORIGINAL

CONCEPCIONES DE DEPORTE Y EDUCACIÓN FÍSICA EN LA REVISTA *CITIUS, ALTIUS, FORTIUS*

CONCEPTIONS OF SPORT AND PHYSICAL EDUCATION IN THE *CITIUS, ALTIUS, FORTIUS* JOURNAL

Perrino Peña, M.¹ y Vicente Pedraz, M.²

1 Investigadora. Departamento de Educación Física y Deportiva, Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, Universidad de León. mperp@unileon.es

2 Profesor Titular Doctor en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte Departamento de Educación Física y Deportiva, Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, Universidad de León, España. mvicp@unileon.es

Código UNESCO: 5506.07. Historia por especialidades. Historia de la educación.

Clasificación Consejo de Europa: 7. Historia de Educación Física

Recibido: 3 de junio de 2010

Aceptado: 14 de febrero de 2011

RESUMEN

Este artículo aborda la trayectoria editorial de la revista *Citius, Altius, Fortius: estudios deportivos* (1959-1976). Partiendo de un previo acercamiento bibliométrico y temático, que ofrece una perspectiva amplia de la orientación epistemológica de la revista, se analizan las concepciones del deporte y de la educación física de los colaboradores españoles más relevantes.

La metodología aplicada es de carácter cualitativo. Para ello se han empleado técnicas descriptivas, comparativas y de análisis del contenido de cuyos resultados se ha inferido la ideología subyacente de la revista.

Como aspecto fundamental del estudio, se destacan las lealtades y las disidencias conceptuales en relación a los discursos dominantes del periodo. Dicho aspecto pone de relieve la pugna ideológica que mantiene la clase hegemónica con los promotores de la publicación quienes, perteneciendo a dicha clase, parecen alentar un cambio conceptual así como cierta apertura ideológica en la comprensión del deporte y de la educación física.

PALABRAS CLAVE: Deporte, educación física, ideología, lealtades, disidencias.

ABSTRACT

This article discusses the magazine's editorial career *Citius, Altius, Fortius*: sports studies (1959-1976). Based on a previous bibliometric and thematic approach, offering a broad view of the epistemological orientation of the magazine, discusses the concepts of sport and physical education more relevant Spanish collaborators.

The methodology is qualitative. This descriptive techniques were used, comparative and content analysis of the results has been inferred the underlying ideology of the magazine.

As a fundamental aspect of the study, highlights the loyalties and conceptual disagreements in relation to dominant discourses of the period. This aspect highlights the ideological struggle that keeps the ruling class with the promoters of the publication who, belonging to that class, seem to encourage conceptual change as well as some opening ideological understanding of sport and physical education.

KEY WORDS: Sport, physical education, ideology, loyalties, dissent.

INTRODUCCIÓN

*Citius, Altius, Fortius: estudios deportivos*¹, una de las escasas publicaciones periódicas del campo de la cultura física y del deporte en la España de los años sesenta y setenta, fue una empresa cultural ideada y llevada a cabo por Miguel Piernavieja del Pozo y José María Cagigal Gutiérrez. Historiador y pedagogo, respectivamente, ambos trabajaron para otorgar a los estudios del ámbito físico-deportivo un lugar destacado en el panorama de las ciencias humanas en una coyuntura social, económica y política que ciertamente no ofrecía demasiadas posibilidades, sobre todo oficiales, a aquellos proyectos que no estuvieran perfectamente engranados en el aparato propagandístico de la dictadura. El apoyo e interés mostrado por parte del entonces Delegado Nacional de Deportes, José Antonio Elola Olaso, resultó decisivo para el logro de esta empresa que, lejos de convertirse en un instrumento más de la ideología impuesta por el régimen político al servicio de sus mentores, se abrió a la participación de todos aquellos colaboradores

¹ Es preciso hacer notar la reciente recuperación del proyecto editorial que significó *Citius, Altius, Fortius*, en lo que se puede considerar la segunda etapa de la revista, bajo el subtítulo de *Humanismo, Sociedad y Deporte: Investigaciones y ensayos*. Esta nueva revista, que desde el año 2008 edita el COE con la colaboración del Centro de Estudios Olímpicos de la Universidad Autónoma de Madrid, no forma parte del objeto de estudio retrospectivo que aquí acometemos.

cuyos trabajos versasen sobre el deporte, la educación física o, en general, sobre la dimensión corporal del hombre desde las más diversas perspectivas humanísticas. De hecho, participan las mejores plumas del momento tanto del panorama nacional como del internacional más próximo. Eso no quiere decir, ni mucho menos, que *Citius, Altius, Fortius* llegara a convertirse en un foro de crítica ideológica, pero la gran cantidad y diversidad de articulistas que participaron en el proyecto, con perspectivas y sensibilidades en torno a la educación física y el deporte diferentes a las que eran esperables dentro de las fronteras españolas, supuso una verdadera apertura y un revulsivo para los estudios humanísticos y también técnicos de este campo.

Siendo, en todo caso, una publicación emblemática que llegó a alcanzar una considerable relevancia entre las publicaciones europeas de la época dentro del ámbito de las ciencias humanas aplicadas al deporte, llama la atención la escasez de estudios y el vacío de referencias de consideración que, hasta la fecha, hayan puesto de relieve su trascendencia tanto en el campo científico-técnico como en el de la formación y divulgación. Es preciso señalar al respecto que *Citius, Altius, Fortius* fue incluida en un estudio realizado por el Departamento de Documentación de la Deutsche Hochschule für Körperkultur de Leipzig, en 1966; en dicho estudio, según Olivera (2006), se presentaban las ciento ochenta y cuatro mejores revistas de índole científica y cultural especializadas en Educación Física y Deportiva, ocupando el puesto número treinta y seis y siendo la única publicación española que consiguió este reconocimiento.

En este sentido, más allá de los objetivos concretos que se plantean en este trabajo y que se detallan a continuación, con este artículo, y con el trabajo de investigación más amplio del que forma parte, se pretende si no llenar ese vacío, al menos, contribuir a que aquel proyecto científico de casi dos décadas de vida sea conocido y valorado entre quienes de uno u otro modo están vinculados a alguno de los ámbitos de la educación física y del deporte, especialmente, en sus vertientes humanísticas.

OBJETIVOS

Como ha sido apuntado, esta investigación forma parte de un estudio bibliométrico y temático más amplio y minucioso de la revista *Citius, Altius, Fortius*, cuyos objetivos generales consisten en identificar las principales variables epistemológicas de la publicación a lo largo de su existencia, categorizar su autoría y, asimismo, definir las líneas editoriales a través del análisis crítico y comparado de los artículos y ensayos en ella contenidos.

En este artículo, nos proponemos poner de relieve un avance parcial de dichos objetivos, siendo el contenido ideológico de las nociones de educación física y de deporte en las colaboraciones firmadas por los autores españoles más relevantes, los aspectos particulares y los objetivos concretos de dicho avance. A este respecto, pretendemos:

- Extraer la visión y el concepto existente en España acerca de la cultura físico-deportiva y de la dimensión corporal del hombre, a través análisis de la producción científico técnica y literaria de los intelectuales nacionales colaboradores de la revista.

- Reseñar similitudes y diferencias entre ambas formas de concebir y tratar la cultura físico-corporal (deporte, educación física, cuerpo, etc.) del hombre en el contexto de la época.

- Comprobar en qué grado esta publicación supuso una apertura técnica e ideológica respecto a las concepciones vigentes en la España franquista.

- Destacar la pertinencia e importancia de incorporar al estudio de las ciencias de la actividad física, y en particular de la historia de educación física y del deporte, la propuesta humanística de la revista.

METODOLOGÍA

Para la realización de este trabajo se ha seguido una metodología interpretativa pero se ha desarrollado a partir de un proceso preliminar de clasificación e indización documental realizado por Perrino y Vicente (2008). Dicho proceso preliminar se enmarca dentro de las técnicas de análisis de contenido que, según Pinto Molina (1996, 301), se define como el “*proceso cognitivo de reconocimiento, descripción y representación del contenido documental*” cuyas fases son: lectura o comprensión, análisis (selección e interpretación) y síntesis. Se trata, en todo caso, de un proceso multiparadigmático que comprende operaciones tales como la clasificación, la indización y el proceso general de resumir e interpretar (Pinto Molina, 2002, 444-445).

El mencionado estudio bibliométrico preliminar ha sido revisado y actualizado para la presente investigación de modo que las variables de producción científica se adecuaron más fielmente a los objetivos concretos aquí planteados. Para ello se han empleado los parámetros y técnicas de estudios bibliométricos comunes (Pitchard, 1969; López Piñero y Terrada, 1992; Ferreiro Aláez, 1993; y López Yepes, 2002) pero, asimismo, modelos de estudio bibliométrico aplicado a publicaciones periódicas (Peñaranda Ortega, 2003) y modelos aplicados a la producción científica del ámbito educativo (Pérez Serrano, 2007).

Del análisis de la producción científica obtenido, se pudieron inferir aspectos particulares de la autoría de la revista tales como el grado de productividad de los colaboradores (NP o Ley de Lotka), la variedad de intereses, el número total de colaboradores, sus nacionalidades, la frecuencia de colaboración, etc. a partir de cuyos resultados –siguiendo los trabajos de autores como Bardin (1986) o Krippendorff (1990) y su concepto de categorización: clasificación de los elementos en un conjunto de categorías previamente definidas–, se examinó el contenido de los artículos y ensayos de la revista mediante el método de lectura científica. Para ello se establecieron unas categorías lo más definidas y excluyentes que fue posible (materia 1) de modo que, a la vez, abarcasen la totalidad de los trabajos publicados en la

revista. Cada una de estas categorías se matizó y concretó en submaterias (materia 2), con el objeto de constatar, a través de un sistema de *árbol*, la jerarquía y grado de presencia de los distintos tipos de contenido y, a partir de todo ello, poder inferir la orientación científica predominante del proyecto editorial (tabla 1: resumen del repertorio temático).

Tabla 1: resumen del repertorio temático

MATERIA 1	MATERIA 2	Nº DE ESTUDIOS Y PORCENTAJE
HISTORIA Total: 82 (39'23%)	Hª Civilizaciones	37 / 17'7%
	Hª Deporte	27 / 12'9%
	Hª Educación Física	7 / 3'34%
	Biografías	11 / 5'26%
FILOSOFÍA Total: 45(21'53%)	Filosofía del deporte	19 / 9'09%
	Olímpica	7 / 3'34%
	Educación Física	12 / 5'74%
	Psicología	7 / 3'34%
LETRAS Total: 42 (20'09%)	Semántica	10 / 4'78%
	Literatura	19 / 9'1%
	Derecho	11 / 5'26%
	Bibliografías	2 / 0'95%
SOCIOLOGÍA Total: 19 (9'09%)	Sociología Deportiva	19 / 9'09%
EDUCACIÓN Total: 11 (5'26%)	Didáctica de la E.F.	7 / 3'34%
	Investigación en E.F.	4 / 1'91%
MEDICINA Total: 6 (2'87%)	Fisiología de la actividad física	6 / 2'87 %

Una vez elaborada la jerarquía de contenidos se procedió a la revisión pormenorizada de aquellos artículos cuyo contenido pedagógico, filosófico, sociológico, historiográfico o político a propósito del cuerpo, el deporte, la educación física o la salud parecía lo suficientemente focalizado y relevante como para extraer e inferir de ellos una orientación teórica, conceptual o ideológica identificable –siempre con las reservas que eso implica– de tal modo que permitiera ser contrastada con la visión y los discursos oficiales de la época en España.

A este respecto, en la selección de los artículos que debían formar parte del análisis se descartaron todos aquellos firmados por autores de nacionalidades distintas a la española y/o que no referían sus trabajos a aspectos relacionados con dichas concepciones. Hecha esta primera extracción, el criterio principal de selección fue la orientación temática específica, siendo tomados en consideración aquellos artículos relacionados con la dimensión corporal del hombre (prácticas físico-deportivas, educación físico-corporal, usos y concepciones del cuerpo, salud) cuyas concepciones particulares implicaran un posicionamiento que pudiera ser considerado genéricamente como “ideológico”. En total, fueron considerados pertinentes veinticinco estudios, los cuales quedan recogidos en el correspondiente apartado bibliográfico destinado a las fuentes.

Para contrastar la visión de los autores seleccionados con los discursos oficiales se han tenido en cuenta, tanto fuentes primarias (textos legales, programas escolares, manuales, etc.) como fuentes secundarias (los diferentes estudios que desde la época de la *transición* han sido elaborados por diferentes historiadores y sociólogos sobre educación física y deporte). Al objeto han sido aplicadas técnicas descriptivas y comparativas con el fin de contrastar y valorar las informaciones disponibles. Especialmente, se ha cotejado la ley de educación físico-deportiva vigente en España en los años sesenta y setenta (Ley 77/1961, de 23 de diciembre, sobre Educación Física). Dicha ley, por ser el texto legal de más alto rango en materia de educación física, promulgado durante el régimen franquista y, como hemos señalado, vigente durante la mayor parte del tiempo en que se editó la revista, constituye una de las fuentes que con mayor fidelidad nos permite determinar –a pesar de su corta extensión y su carácter jurídico– los principios ideológicos “oficiales” al respecto.

Asimismo, se han cotejado otras fuentes relevantes tales como la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa (Ley “Villar Palasí”); texto de gran relevancia porque, a pesar de entrar en vigor cuando a la revista le quedaban sólo unos pocos años para su cierre, pone de relieve, mediante la ordenación político-administrativa del sistema educativo, la concepción ideológica subyacente en la educación en general y en la educación física en particular de los años previos a su promulgación; años en los que la revista estaba en pleno apogeo.

Entre las fuentes secundarias consultadas destacamos distintas investigaciones tanto descriptivas como interpretativas de textos de la época tales como discursos, panfletos y programas publicitarios, etc., provenientes de los organismos oficiales o de los aparatos ideológicos del estado. Cabe destacar a este respecto a Betancor León y Vilanou Torrado (1995) y a González Aja (2002). Del mismo modo, obras que tratan la historia de la educación de este período como, por ejemplo, *La mujer y la educación física durante el franquismo* (Manrique, 2008) que ilustra de manera excelente la situación socio-cultural de la época y, en concreto, la de la mujer en el contexto de la educación física.

Para inferir la ideología subyacente, se ha indagado, a partir de los resultados del análisis del contenido, en la orientación –más o menos crítica– que, implícita o explícitamente, podía colegirse del contenido de cada uno de los artículos seleccionados. Para ello se trató de identificar los aspectos que podrían suponer cierta disidencia ideológica, o al menos discrepancia, en las ideas pedagógicas o deportivas con respecto a las *verdades establecidas* y a los idearios oficiales; dichos aspectos, han sido valorados, de acuerdo con la metodología del análisis del discurso ideológico (Van Dijk, 1996, 2000, 2005; Wodak y Meyer, 2001 Rodríguez-Zamora, 2004) mediante la constatación de disonancias –por contrastación– con las ideas oficiales. Asimismo, se ha tratado de identificar, por consonancia, aquellas que podrían ser consideradas posturas de apoyo a la instrumentalización de las actividades físico deportivas escolares, o de otra índole, al servicio de las estructuras ideológicas del

estado las cuales, históricamente, han seducido de manera especial los regímenes dictatoriales.

INTERPRETACION

La lectura científica de los artículos seleccionados ha permitido detectar, como característica más inmediata, cierta unidad de criterio en cuanto que el enfoque filosófico; un enfoque que se encuadra en lo que podríamos denominar humanismo pedagógico de corte sustancialista (Vicente, 2010). Es decir, se inscriben en un marco teórico según el cual el hombre es entendido como un ente cuya naturaleza o sustancia consiste en poder ser educado corporalmente y en deber serlo, especialmente, mediante el deporte aunque de forma recurrente se mencionan otros medios como el juego, la gimnasia o la danza. Se trata de una versión particular del *homo educandus* en el que ciertas categorías perfectibles del cuerpo –siempre relacionadas con la excelencia, la superación, el dominio y autodomínio demostrado a través de la competición, el *enseñoreamiento* (Cagigal, 1979), etc. constituyen el núcleo central de las preocupaciones pedagógicas. A este respecto, a pesar del carácter multidisciplinar de la revista, propiciado por el perfil humanístico de sus fundadores y directores, podría decirse que todos los artículos de índole pedagógica, filosófica o antropológica están impregnados de una visión transcendental del hombre, quien parece estar llamado a desarrollar a través de la educación corporal y del deporte las más nobles virtudes humanas. Algo que, si bien no condiciona abiertamente la línea editorial de la revista, constituye una impronta y un trasfondo que la caracteriza.

En todo caso, una aproximación más detallada a la ideología subyacente de la revista y, en particular, a la idea de deporte y educación corporal, exige situar los artículos en el contexto socio-histórico en el que se desarrolla el proyecto editorial: el de un país que aún sufría las secuelas socioeconómicas de la guerra civil y que políticamente se encontraba sometido a una férrea dictadura cuyos órganos gubernamentales de control vigilaban estrechamente la producción intelectual y censuraban la difusión de cuantas ideas pudieran constituir un agravio al proyecto político del dictador. A este respecto, aunque el periodo en el que se publica la revista *Citius, Altius, Fortius* se caracterizó por un cierto desarrollo socio-económico y cierta relajación de la presión política que permitió el avance en casi todos los ámbitos –incluyendo la publicación de revistas y libros no estrictamente adictos al *régimen*–, los órganos de control, centralizados en el denominado *Movimiento Nacional*, conservaban toda su capacidad para intervenir ideológicamente en cualquier iniciativa cultural; no menos, en todo aquello relacionado con la organización y administración del deporte, cuyo uso propagandístico siempre ha aportado réditos políticos a la clase en el poder.

Si se revisan los textos legales sobre educación física y deporte que tienen vigencia entre el 1959 y el 1976, hay que tomar como punto de referencia la Ley 77/1961 de 23 de Diciembre, sobre Educación Física, más conocida como “Ley Elola Olaso”, por ser este (por entonces delegado nacional de deportes) su impulsor. Entre otros aspectos relevantes, la ley contempla la obligatoriedad de la educación física en todos los grados de la enseñanza, la creación del I.N.E.F. (Instituto Nacional de Educación Física) como centro de formación de docentes y entrenadores y la financiación, mediante subvenciones a los centros de enseñanza, para la construcción de instalaciones deportivas, aunque no sería hasta la promulgación de la Ley General de Educación (Ley Villar), en 1970 –verdadera inflexión modernizadora en materia de legislación educativa durante el franquismo– que dicha asignatura adquiriera la obligatoriedad que desde entonces tiene en el curriculum oficial tanto en enseñanza primaria como en secundaria.

Los objetivos declarados de la Ley Elola Olaso pasaban por afianzar la educación física como materia, entendiéndose que ésta constituía una parte fundamental de la educación del hombre; concepción ya vigente en el entorno pedagógico europeo, pero reescrita en ocasiones como “educación del español” o “educación española”, de acuerdo con el sentido y misión nacionalista que el estado trataba de aplicar a todas y cada una de sus políticas. A este respecto, el texto legal recoge algunas de las ideas pedagógicas del cuerpo del momento, muchas de ellas traídas de Centroeuropa por José María Cagigal, pero dejando claro que la Educación Física había de proceder conforme a los principios políticos e ideológicos del régimen político establecido en el cumplimiento de los objetivos de “educación española”. Es justamente, en la declaración de principios del Preámbulo y en los primeros artículos, en los que quedan plasmados los principios fundamentales, donde el sentido ideológico más afín a las directrices del *Movimiento Nacional* se pone de relieve:

“La enseñanza y la práctica de la educación física y el deporte es escuela de buenas costumbres, de disciplina, de energética y de salubridad. Es a la vez una forma de descanso activo frente al descanso pasivo, generalmente, con tendencias viciosas [...] reasienta de modo definitivo la educación física como parte fundamental de la educación española y se contempla la práctica del deporte como su proyección natural, liberando el concepto de cualquier matiz restringido o privado para revertirlo hacia la plena sociedad española” (Ley 77/1961, Preámbulo).

“La educación física, escuela de virtudes y parte indispensable de la educación completa de la persona, es elemento de principal exigencia en la formación del hombre conforme, a los principios fundamentales del Movimiento Nacional...” (Ley 77/1961, Art. 1º).

La misión de la “educación española” de la que formaría parte fundamental la educación física, era estimulada y sostenida –según la propia ley– por el Ejército, “verdadero iniciador e impulsor de esta disciplina [...]”, la Sección Femenina, el Frente de Juventudes, el Sindicato Español

Universitario, la Organización Sindical y la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes. Mención especial merece la apelación a la doctrina de la Iglesia que, si en otro tiempo se había mostrado abiertamente contra toda manifestación deportiva, empezaba a incorporar la práctica de los deportes y la educación física al ideario de su apostolado. Esta circunstancia sirvió también a los ideólogos del régimen franquista, siempre atentos a los dictados de la jerarquía eclesiástica, para apuntalar el sentido espiritual de la educación física insertando en el preámbulo de la Ley las palabras que, en 1960, pronunciara Juan XXIII con ocasión de los Juegos Olímpicos de Roma:

“En el deporte pueden, en efecto, encontrar desarrollo las verdaderas y sólidas virtudes cristianas, que la gracia de Dios hace más tarde estables y fructuosas: en el espíritu de disciplina se aprenden y se practican la obediencia, la humildad, la renuncia; en las relaciones de equipo y competición, la caridad, el amor de fraternidad, el respeto recíproco, la magnanimidad, a veces incluso el perdón; en las firmes leyes del rendimiento físico, la castidad, la modestia, la templanza, la prudencia [...]” (Ley 77/1961, Preámbulo).

El propio Elola Olaso, con motivo de la aprobación de la citada ley, parafraseó, el 20 de diciembre de 1961 ante el Pleno de las Cortes, elocuentes palabras que años atrás había pronunciado Pío XII en el mismo sentido:

“[...] un deporte que forma el carácter, que es antídoto eficaz contra la molicie y la vida cómoda, que despierta el sentido del orden y educa en el examen y dominio de uno mismo. Y éstas son palabras de Pío XII” (Betancor León y Vilanou Torrado, 1995, 324).

Prueba del control propagandístico que ejercía el régimen es que, a pesar del aperturismo ideológico que supuso la Ley Elola Olaso, estableció también una Junta Nacional que se encargaría de la dirección, planificación y coordinación de la educación física, compuesta por representantes del Ministerio de Educación Nacional y del Movimiento (Delegaciones Nacionales de Juventudes, Sección Femenina y Sindicato Español Universitario), los cuales jugarían un papel decisivo en el modelo de enseñanza y en los idearios de la educación física y del deporte velando para que se adecuara a los idearios de la formación nacional. No se puede perder de vista, a este respecto, que el propio José María Cagigal y Miguel Piernavieja, fundadores de *Citius, Altius, Fortius* y, a la vez, autores más prolíficos de la misma, eran hombres del *régimen* y, como tales, mantuvieron una posición no especialmente crítica a dichos modelos. Según Olivera Betrán (1996), Cagigal no se adscribe públicamente a ninguna ideología concreta; no obstante, se puede decir que mantiene una actitud, si no de adhesión abierta, sí de anuencia que corrobora la conformidad con las ideas políticas del momento.

En todo caso, aún formando parte del sistema, se puede afirmar que su talento y su amplia formación humanista permitió a Cagigal, y al proyecto cultural que fue *Citius, Altius, Fortius*, sustraerse a la tarea propagandística presente en la mayor parte de las publicaciones de la época como por,

ejemplo, *Deporte 2000* que, además de divulgaciones científicas, recogía una gran variedad de artículos de opinión, entrevistas a personajes de la esfera deportiva nacional, reportajes de eventos deportivos, etc., y donde la idea de “publicidad deportiva” de Estado aparecía con mayor nitidez. En este sentido, sus colaboraciones, que tanto por volumen como por contenido catalizan la línea editorial, ponen de relieve una visión política y técnica, si bien conservadora, más cercana a las ideas pedagógicas que se estaban ensayando y desarrollando fuera de España que a los postulados filofascistas que aún impregnaban la mentalidad de los principales dirigentes del régimen en cuestiones deportivas, de educación corporal o de ocio juvenil.

En este sentido, los artículos de José María Cagigal (1959, 1960, 1961, 1962, 1963, 1964, 1966, 1968a, 1968b, 1971a, 1971b, 1974, 1975-76), más allá del posicionamiento ideológico de carácter conservador, no explícitamente declarado, se presentan según tres líneas temáticas: el deporte, la educación física y la cultura física en general. De todos ellos, el tema deportivo es el de mayor volumen siendo abordado desde perspectivas diversas tales como la psicológica, la filosófica o la sociológica. Aquí, a las cuestiones éticas y pedagógicas –donde más claramente Cagigal deposita su impronta ideológica– hay que unir las preocupaciones conceptuales, terminológicas o epistemológicas en las que, a priori, la ideología podría parecer un elemento marginal del discurso pero que, sin embargo, constituyen el cimiento teórico del humanismo idealista y sustancialista en el que aparecen inmersas sus concepciones de hombre, sociedad, ciencia, educación, cuerpo, etc. No en vano, las propuestas epistemológicas de las ciencias del deporte y de la educación física que plantea hacen hincapié, mucho antes que en la metodología y en la técnica de la investigación, y antes incluso que en el objeto de estudio, en los atributos del saber: “interdisciplinario y transversal” (Cagigal, 1971b), y en el destinatario de dicho saber: “el hombre en movimiento”:

“El objeto de la educación física es el hombre con sus posibilidades físicas de acción y expresión. El simple compuesto orgánico humano estáticamente considerado no parece objeto específico de la educación física, si no más bien de la fisiología o la biología. La educación física debe atender al hombre físicamente capaz y físicamente expresivo. Por consiguiente, apunta fundamentalmente (aunque no exclusivamente) al hombre en movimiento” (Cagigal, 1971b, 414).

Por su parte, los artículos de Miguel Piernavieja del Pozo (1962, 1963a, 1963b) resultan mucho menos identificables ideológicamente. De perfil investigador historiográfico sobre temática deportiva y educativa, en sus diferentes aspectos y vertientes, pero eminentemente descriptivo, sólo en cierto grado y con la prevención que es debida, es posible extraer los presupuestos ideológicos con los que aborda los diversos temas que trata: educación física, deporte, gimnasia, etc. En todo caso, el empleo ocasional de una terminología propia de quienes se mostraban incondicionales valedores del régimen como “...por el engrandecimiento de nuestra Patria” (Piernavieja, 1962, 6), etc. –que no eran requisito imprescindible– pone de relieve, más que un mero formulismo práctico, conformidad con los idearios oficiales.

Lo mismo puede decirse de autores como Galilea y Balagué (1963), Castelló Roca (1963), Gómez Sigler (1963) o Gutiérrez Salgado (1964) quienes, desde una perspectiva biológica, se ocupan de temas relativos a las funciones higiénicas de la educación física o de la actividad física en general. En estos casos, el discurso técnico sembrado de conceptos y argumentos científicos, supuestamente neutros desde el punto de vista político, eclipsa la expresión de la orientación ideológica adoptada en las respectivas formulaciones. No obstante, la mención de ciertos aspectos –recurrentes en la época– como es la cuestión de los efectos fisiológicos del ejercicio físico en la mujer desde el punto de vista de las funciones procreadoras o la también frecuente concepción de la formación del carácter a través del deporte revelan posiciones claramente conservadoras.

Por lo que se refiere a la cuestión mujer y deporte, no es difícil observar una postura aún patriarcal en la que estas siguen apareciendo como una “clase” social específica donde toda cautela hacia el trabajo corporal era poca en prevención de posibles alteraciones de los “atributos femeninos” así como de la misión que la naturaleza les habría reservado y que la Sección Femenina se encargaba de orientar (Manrique 2008). Sirva como ejemplo lo que, al respecto, señalan Galilea y Balagué (1963) o de Granda y Lahín (1963):

“En último término, creemos mucho más interesante el procurar una mujer más perfecta, y más bella también, que poseer “campeonas” con taras orgánicas, en muchos casos irrecuperables” (Galilea y Balagué, 1963, 504);

“La mujer, más que el hombre, necesita una dirección en el ejercicio que ha de desenvolver y educar el cuerpo. En primer lugar, por su alta misión de madre en la naturaleza, en segundo, porque su ser debilitado por la falta de educación anterior [...]” (de Granda y Lahín, 1963, 478).

No faltan, sin embargo, pronunciamientos como el de Dzidra de Piernavieja (1962) que bien podrían considerarse una reivindicación feminista de no poco valor ideológico si tenemos en cuenta las concepciones dominantes en la época:

“[...] con ayuda del deporte los hombres nos han despojado de todo el misterio, base de nuestro poderío, y se sustraen al mismo tiempo de nuestra esclavitud” (de Piernavieja, 1962, 407).

En cualquier caso, si el discurso oficial destacaba la visión de la perfecta esposa y madre, que debe aprender las labores propias del ama de casa, también la concepción de la educación física de la época, al destacar contenidos como la gimnasia neosueca, las danzas populares y los deportes sin contacto ni agresividad, expresaba cierta concurrencia con los postulados del *régimen*. En cuanto a la idea de educación física y deporte como agentes formadores del carácter, adjetivaciones tales como “espíritu combativo”,

“demostración de la raza y furia españolas” o, incluso, la denominada “moral deportiva”, que forman parte de la fraseología propagandística del *Movimiento*, ponen de relieve el sentido ideológico del tipo de “personalidad” que se esperaba formar con la práctica del deporte y con la educación física. En *Citius, Altius, Fortius*, si bien no se cuestiona abiertamente dicho concepto, no se puede apreciar un llamamiento explícito y recurrente a tal sentido.

En el ámbito de la psicología y la pedagogía aplicada a distintos aspectos de la actividad física, la educación física o el deporte cabe destacar a autores como Mariano Yela (1965) quien, desde los años cincuenta, contribuyó decididamente al desarrollo de la psicología científica en España. Reconocido humanista, presenta la educación como el perfeccionamiento de la persona; como un proceso que libera y enriquece al individuo donde el educador debe fomentar en el educando una actitud abierta para que el aprendizaje se lleve con éxito. Se ocupa ampliamente del cuerpo, al que define como parte de uno mismo, como algo único, distinto de otros que posibilita y limita nuestra experiencia –apunta– y nuestras acciones. Con una terminología cercana al existencialismo, en las versiones de Laín o Marías, señala que el hombre puede encontrarse con su cuerpo, apropiárselo, dominarlo, perfeccionarlo, modificarlo. El cuerpo –continúa– permite a la persona encontrarse con otros cuerpos y relacionarse con el mundo determinando que la corpórea sea una dimensión fundamental de la personalidad.

Por lo que respecta a la educación física, la define como la educación del a través del cuerpo que acentúa la disponibilidad del hombre respecto de sí mismo; defendiendo que ha de ser la primera educación por cuanto las estructuras físicas del individuo influyen en la persona y su actitud. Ideológicamente no se puede decir que las aportaciones de Yela a *Citius, Altius, Fortius* estén entre las más conservadoras, según se desprende de una visión de la corporeidad que supera todo mecanicismo e instrumentalismo; sin embargo, la profunda raigambre cristiana en la que resuelve muchos de los problemas en torno al cuerpo y su perfeccionamiento pone de relieve una posición ideológica, si no proselitista o legitimista sí, al menos, acrítica con los postulados oficiales. En todo caso, se trata de una posición erudita, como corresponde su condición y talla humanística, que da fe del cambio que por entonces empezaba a producirse en una parte de la intelectualidad española:

“La educación física es, a mi parecer, en su significado más hondo, el proceso por el cual se abren nuevas posibilidades al hombre para que, a través el encuentro con su cuerpo y consigo mismo como existencia corpórea, acceda a una mayor plenitud personal” (Yela, 1963, 230).

Más próximo a la perspectiva sociológica, Castro Fariñas (1967) aborda la dimensión educativa del deporte en tanto que actividad de ocio. También con la impronta de Laín Entralgo o del propio Ortega y Gasset, Castro concibe el deporte de manera proselitista, atribuyéndole valores sociales de convivencia o como forma de empleo apropiado y digno del tiempo de ocio, de canalización de inclinaciones sociales, etc. Haciéndose partícipe de las concepciones que por entonces empezaban a importarse de Europa en torno

a la importancia de las actividades deportivas de asociación, mantiene una visión idealista y acrítica del deporte en tanto que mecanismo de diálogo social correcto, educativo y constructivo, llegando a considerar al grupo deportivo como factor de igualdad social. Asimismo, en lo que parece un anhelo por los modelos pedagógicos británicos y por las prácticas educativas propias de los países nórdicos, no desestima las posibilidades del deporte como medio de formación de la personalidad y desarrollo del carácter subrayando que el “*genio vital*” de los ingleses, alemanes y holandeses se debe al hábito perenne de lucha, siendo que “*los ejercicios físicos atemperan los [hábitos] intelectuales, despejan y vigorizan la inteligencia, depuran los prejuicios, acostumbra al individuo a valerse por sí mismo y despiertan el gusto por utilizar las propias energías y afrontar lo desconocido*” (Castro, 1967, 286).

Desde una perspectiva técnico-pedagógica y psicológica, Sánchez Bañuelos (1971) aborda la cuestión particular de la motivación hacia la práctica deportiva y del ejercicio físico en general. Es en la introducción a un pequeño estudio muestral donde Sánchez Bañuelos plantea algunas cuestiones conceptuales –y de opinión–, aunque el tono descriptivo que emplea apenas permite deducir la posición ideológica de su contribución. En todo caso, adoptando la posición del discurso dominante en torno a las propiedades del deporte, manifiesta su preocupación por el creciente sedentarismo respecto del que el ejercicio físico y el deporte, según señala, deberían jugar un importante papel como compensación a la vez que como medio de educación integral. A este respecto, si bien deja notar su descontento por el uso del deporte como un producto de consumo al servicio de la política de cada país en forma de campañas publicitarias de todo tipo, realmente no se posiciona de una manera abiertamente crítica ante una aseveración de tanto calado ideológico como la que pone en boca de “*muchos gobiernos*” los cuales –apunta– expresan su preocupación ante el riesgo de que “*un sedentarismo exagerado produzca una degeneración de la especie*” (Sánchez Bañuelos, 1971, 344).

A MODO DE CONCLUSIÓN

Remarcando una vez más que el propósito de este trabajo ha consistido en destacar las lealtades y las disidencias respecto a la concepción hegemónica de la educación física y el deporte en la España oficial de los años sesenta y setenta, podemos destacar como conclusiones los siguientes aspectos:

La ideología que, en términos generales, se desprende de los artículos estudiados de la publicación *Citius, Altius, Fortius*, corresponde a una visión mucho más amplia e idealista de la educación física y el deporte que la que se propone desde los círculos oficiales a través de sus textos. El consenso mayor entre las visiones oficiales de la España de los sesenta y setenta y la línea editorial de *Citius, Altius, Fortius* se da en relación a las propiedades y beneficios fisiológicos, higiénicos, psicológicos y sociales que la práctica de actividades físicas puede conllevar. También existe coincidencia en la consideración del papel de la mujer en el deporte y respecto de los beneficios

particulares que sobre ella tendría la educación física: por lo que se refiere al deporte, la revista no se muestra especialmente crítica con la concepción imperante de la mujer ni con el “veto ideológico” hacia la práctica de ciertas modalidades deportivas y, en general, hacia la competición. Ello no impide, no obstante, que algunos textos de la revista hablen con orgullo de mujeres atletas y sus logros deportivos en la Antigüedad (Piernavieja, 1963b).

Una cuestión ideológica relevante es la que se refiere al valor que se concede al ejercicio físico-deportivo como medio formativo del carácter, especialmente por la trascendencia que la interpretación del concepto de carácter suele tener en los regímenes autoritarios. Sin embargo, en *Citius, Altius, Fortius* no existen apenas referencias directas en ese sentido, lo que permite considerarla como una revista ciertamente si no rupturista, sí independiente con respecto a las ideas establecidas y naturalizadas por el régimen político. Es importante destacar cómo en las páginas de la revista, si bien no hay un cuestionamiento de los mecanismos ideológicos y de organización política del deporte y de la educación física vigente, al menos tampoco es apreciable un llamamiento claro o una propaganda explícita del uso de la educación corporal y el deporte para el bien de la nación.

Del mismo modo, pese a la presencia de la Iglesia en las instituciones educativas, y el control moral que ejercería en apoyo del Estado, en las páginas de *Citius, Altius, Fortius* no es notoria la presencia estudios con un enfoque religioso. Es cierto que hay autores declaradamente católicos, entre los que cabe destacar al propio José María Cagigal; sin embargo, más allá de una matizada visión cristiana del cuerpo y de algunas referencias al fomento de los valores cristianos a través de la práctica deportiva, la revista supo mantenerse al margen de la vigilancia e inspección que el denominado “nacional-catolicismo” ejerció en otros órdenes de la cultura del momento.

En cualquier caso, la apertura a la colaboración de intelectuales de reconocido prestigio de ámbitos como la filosofía, la historia, la sociología, la psicología, etc. cuyas miradas, si no críticas, al menos hechas desde el distanciamiento intelectual, supuso un acicate en la aproximación teórica a la educación física y al deporte nada usuales en las publicaciones de la época; a este respecto, y teniendo en cuenta aquí la importancia tanto cuantitativa como cualitativa de las contribuciones de investigadores extranjeros, se podría considerar a *Citius Altius Fortius* como punto de referencia en el estudio de la cultura física a nivel internacional. En este sentido, si para el régimen franquista toda educación –y en particular la del cuerpo– constituía una posibilidad más de control ideológico al servicio de la dictadura, la imagen que *Citius, Altius, Fortius* ofrece de la educación física se puede considerar, incluso con todas las concesiones terminológicas a la administración política que la amparaba, epistemológicamente innovadora y pedagógicamente comprometida con una mirada abierta y transformadora. La propia concepción de la educación corporal y de la cultura física de sus directores da buena cuenta de ello.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bardin, L. (1986). *El análisis de contenido*. Madrid: Akal.
- Betancor León, M.A. y Vilanou Torrado, C. (1995). *Historia de la Educación Física y el deporte a través de los textos*. Barcelona: PPU.
- Comellas, J.L. (1998). *Historia de España contemporánea*. Madrid: Rialp.
- Ferreiro Aláez, L. (1993). *Bibliometría: análisis bivalente*. Madrid: Elypasa.
- Fox, V. (2005). *Análisis documental de contenido: principios y prácticas*. Buenos Aires: Alfagrama.
- González Aja, T. (2002). La política deportiva en España durante la República y el Franquismo. En González Aja (Ed.), T., Arnaud, P. (et al.), *Sport y autoritarismos: la utilización del deporte por el comunismo y el fascismo* (pp.169-201). Madrid: Alianza Editorial.
- Krippendorff, K. (1990). *Metodología de análisis de contenido: teoría y práctica*. Barcelona: Paidós.
- López Piñero, J.M. y Terrada, M.L. (1992). Los indicadores bibliométricos y la evaluación de la actividad médico-científica (III). Los indicadores de producción, circulación, dispersión, consumo de la información y repercusión. *Medicina Clínica - Barcelona*, 98 (4),142-148.
- López Yepes, J. (coord.), (2002). *Manual de Ciencias de la Documentación*. Madrid: Pirámide.
- Olivera Betrán, J. (2006). José María Cagigal y su contribución al humanismo deportivo. *Revista Internacional de Sociología*, Vol. LXIV (44), Mayo-Agosto, 207-235.
- Manrique Arribas, J.C. (2008). *Mujer y educación física durante el franquismo*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Peñaranda Ortega, M. (2003). *La colaboración científica en la psicología social y de la personalidad: Análisis bibliométrico del Journal of Personality and Social Psychology*. Tesis Doctoral, Departamento de Psicología Básica y Metodología, Universidad de Murcia.
- Pérez Serrano, G. (1984). *Análisis de contenido de la prensa: la imagen de la universidad a distancia*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Pérez Serrano, G. (2007). *Análisis bibliométrico en educación. Incidencia en la calidad universitaria*. Proyecto de Investigación no publicado, ref.: EA 2003-2007.Extraído el 22 de Abril de 2009 desde http://www.micinn.es/univ/html/informes/estudios_analisis/resultados_2003/EA2003-0007/EA2003-0007.pdf.
- Perrino Peña, M.; Vicente Pedraz, V. (2008). "Repertorio temático de Citius, Altius, Fortius. Revista de estudios deportivos (1959-1976)". V Congreso de la Asociación Española de Ciencias del Deporte, León.
- Pinto Molina, M. (1996). Análisis documental de contenido. En López Yepes, J. (coord.), *Manual de información y documentación* (pp. 300-323). Madrid: Pirámide.
- Pinto Molina, M. (2002). Análisis documental de contenido. En López Yepes, J. (coord.), *Manual de Ciencias de la Documentación* (pp. 419-447). Madrid: Pirámide.
- Pitchard, A. (1969). Statistical bibliography on bibliometrics? *Journal of Documentation*, 25 (4), 348-349.

- Rodríguez-Zamora, J.M. (2004) Estructura semántica y análisis ideológico. *Filología y Lingüística*, 30 (2), 155-169.
- Salvador, J.L. (2004). *El deporte en occidente. Historia, cultura y política*. Madrid: Cátedra.
- Van Dijk, T.A. (1996). Análisis del discurso ideológico. *Versión*, 6, 15-43.
- Van Dijk, T.A. (2000). *Ideología. Un enfoque multidisciplinario*. Barcelona: Gedisa.
- Van Dijk, T.A. (2005). Ideología y análisis del discurso. *Utopía y Praxis Latinoamericana / Añio*, 10 (29), 9-36.
- Vicente, M. (2010). Educación Física e ideología. Creencias pedagógicas y dominación cultural en las enseñanzas escolares del cuerpo. *Retos*, 17, 76-85.
- Wodak, R. y Meyer, M. (Eds.). (2001). *Methods of critical discourse analysis*. London: Sage.

FUENTES: DISPOSICIONES LEGALES

- Ley 77/1961, de 23 de diciembre, sobre Educación Física (Publicado el 27 del diciembre de 1961)
- Ley 14/1970, de 4 de agosto, GENERAL DE EDUCACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE LA REFORMA EDUCATIVA (Publicado: 6 de agosto de 1970).

FUENTES: CITIUS ALTIUS FORTIUS

- Cagigal, J.M. (1959). Aporías iniciales para un concepto de deporte. *Citius, Altius, Fortius, Tomo I (1)*, 7-35.
- Cagigal, J.M. (1960). Persona humana y deporte. *Citius, Altius, Fortius, Tomo II (1)*, 5-24.
- Cagigal, J.M. (1961). El olimpismo moderno. *Citius, Altius, Fortius, Tomo III (2)*, 145-212.
- Cagigal, J.M. (1962). Psicopedagogía del deporte. *Citius, Altius, Fortius, Tomo IV (2)*, 221-239.
- Cagigal, J.M. (1963). El fenómeno psicológico del deporte. *Citius, Altius, Fortius, Tomo V (3)*, 343-356.
- Cagigal, J.M. (1964). Persona y deporte (Introducción a una personología deportiva). *Citius, Altius, Fortius, Tomo VI (4)*, 405-440.
- Cagigal, J.M. (1966). El hombre ante la sociedad. Significación de los grupos deportivos. *Citius, Altius, Fortius, Tomo VIII (1-2)*, 223-235.
- Cagigal, J.M. (1968a). La educación física, ¿ciencia? *Citius, Altius, Fortius, Tomo X (1-2)*, 5-26.
- Cagigal, J.M. (1968b). Educación social deportiva. Un intento. *Citius, Altius, Fortius, Tomo X (1-2)*, 165-180.
- Cagigal, J.M. (1971a). Ocio y deporte. *Citius, Altius, Fortius, Tomo XIII*, 79-119.
- Cagigal, J.M. (1971b). Sugerencias para la década del 70 en educación física. *Citius, Altius, Fortius, Tomo XIII*, 413-436.
- Cagigal, J.M. (1974). Psicología del deporte, ¿psicología de qué? *Citius, Altius, Fortius, Tomo XVI*, 123-157.

- Cagigal, J.M. (1975-1976). Cultura intelectual y cultura física. *Citius, Altius, Fortius, Tomos XVII-XVIII*, 25-51.
- Castelló Roca, A. (1963). La niña y sus actividades físicas. *Citius, Altius, Fortius, Tomo V (4)*, 505-518.
- Castro Fariñas, J.A. (1967). La función educativa del deporte en una sociedad de masas. *Citius, Altius, Fortius, Tomo IX*, 277-292.
- De Granda y Lahín, J. (1963). La gimnástica femenina. *Citius, Altius, Fortius, Tomo V (4)*, 473-480.
- De Piernavieja, D. (1962). Femenidad y deporte. *Citius, Altius, Fortius, Tomo IV (3)*, 401-409.
- Galilea, J. y Balagué, F. (1963). El deporte en la edad pre-puberal y puberal. *Citius, Altius, Fortius, Tomo V (4)*, 495-504.
- Gómez Sigler, J.J. (1963). Mujer y deporte. *Citius, Altius, Fortius, Tomo V (4)*, 519-549.
- Gutiérrez Salgado, C. (1964). Planteamiento de una Gimnasia Correctiva en la Enseñanza Media. *Citius, Altius, Fortius, Tomo VI (3)*, 367-378.
- Piernavieja del Pozo, M. (1962). La Educación Física en España (Antecedentes histórico - legales). *Citius, Altius, Fortius, Tomo IV (1)*, 5-150.
- Piernavieja del Pozo, M. (1963a). Las ideas educativas del Padre Mariana. *Citius, Altius, Fortius, Tomo V (3)*, 357-371.
- Piernavieja del Pozo, M. (1963b). Antiguas vencedoras olímpicas. *Citius, Altius, Fortius, Tomo V (4)*, 401-428.
- Sánchez Bañuelos, F. (1971). La motivación en educación física y deportes. *Citius, Altius, Fortius, Tomo XIII*, 329-411.
- Yela, M. (1965). El hombre, el cuerpo y la educación física. *Citius, Altius, Fortius, Tomo VII (2)*, 219-241.

Referencias totales / Total references: 52 (100 %)

Referencias propias de la revista / Journal's own references: 0